

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 23** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. Raquel Pulido Delgado, Dña. Cristina Romero Cabezas y D. Raúl Ballesteros Alonso.*

Dña. Raquel Pulido Delgado, Dña. Cristina Romero Cabezas y D. Raúl Ballesteros Alonso han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Viceconsejera de Organización Educativa, de 1 de junio de 2022, por la que resuelve el recurso de alzada interpuesto por la parte interesada, entre otros, contra las Resoluciones de 8 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por las que se resuelven las alegaciones interpuestas por los interesados en relación con el cumplimiento del requisito de titulación exigido para participar en el concurso-oposición de acceso al cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por violación del artículo 23.2 de la CE.

Mediante Diligencia de Ordenación de 17 de junio de 2022, el Letrado del Juzgado de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Derechos Fundamentales 1019/2022 para que puedan comparecer y personarse como demandados, mediante Procurador y Letrado, en el plazo de cinco días contados a partir de esta publicación.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, primera planta (28004).

Madrid, a 28 de junio de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/13.534/22)

